



CONVOCATORIA PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL 2026



DIRECTIVAS NACIONALES

María Elizabeth García

Presidenta Nacional

Cesar López Meza

Rector Nacional

DIRECTIVAS SECCIONALES

Fernando Arturo Salinas

Rector Seccional

Ingrid Alexandra Rivera Díaz

Directora Seccional de Proyección Social y Educación Continuada

Felipe Guzmán

Coordinador de Proyección Social - Derecho

Sara Avellaneda

Coordinadora de Proyección Social - CEAC

Jonathan Cuesta

Coordinador de Proyección Social – Ciencias de la Educación

Ingrid Alexandra Rivera Díaz

Coordinadora de Proyección Social – Ingeniería

TABLA DE CONTENIDOS

1. Justificación
2. Objetivos
3. Modelo para la medición del impacto de los proyectos
4. Dirigido
5. Requisitos mínimos
6. Temas a abordar en la convocatoria
7. Entregables
8. Duración
9. Componentes de la propuesta
10. Presupuesto
11. Criterios de evaluación y selección
12. Procedimiento a seguir
13. Cronograma de la convocatoria
14. Contacto



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



PRESENTACIÓN

La Convocatoria es una de las principales herramientas para cumplir los propósitos en Proyección Social alineada a los objetivos del Acuerdo No. 06 de 2024 **«Por el cual se aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2025 – 2029»**, Proyecto 10: Propender por la proyección social universitaria y, Proyecto 16: Fortalecimiento de los laboratorios para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, se define en el siguiente:

Objetivo Superior MEGA 2029: En el año 2029 la Universidad Libre, será reconocida por ser una institución de educación superior referente y líder en el país por su excelencia académica, investigación, proyección social a nivel nacional e internacional, con un modelo educativo flexible, accesible y pertinente que responda a las necesidades regionales e internacionales, logrando el fortalecimiento de sus seccionales y de la población estudiantil, impulsado por una oferta de programas académicos en diversas modalidades y niveles, así como por la diversificación de sus fuentes de ingreso.

Uno de los objetivos estratégicos del PIDI señala: ***Promover la proyección social mediante la integración entre la Universidad y la comunidad, a través de la transferencia de conocimiento, la prestación de servicios, el emprendimiento y la participación social, estableciendo alianzas estratégicas con el sector productivo, entidades gubernamentales y organizaciones sociales.*** En tal sentido se considera a la presente convocatoria de creación de proyectos, como una acción sustantiva del proceso misional de Proyección Social y Extensión de la Universidad Libre, con el propósito de generar mayor impacto en las comunidades y poblaciones intervenidas.

Adicionalmente, el **ACUERDO N° 4 (12 de agosto de 2019)** **«Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades»** que menciona lo siguiente: **Artículo 2. Del propósito.** *En coherencia con la Misión y Visión de la universidad, la Proyección Social tiene como propósito prestar un servicio a la comunidad, mediante la formación de personas que se caractericen en su ser y actuar por poseer y promover los principios y valores Unilibristas, en pro de una mejor sociedad que impulse el desarrollo sostenible en sus zonas de influencia, es decir, en las regiones circundantes donde la Universidad hace presencia con cada una de sus seccionales.*

La Proyección Social se presenta, entonces, como la herramienta a través de la cual la Universidad logra la transferencia social del conocimiento, objeto de sus propósitos académicos y de investigación; la cual recoge las experiencias, aprendizajes y problemas identificados en el medio a partir del diálogo y la relación con el sector externo, con el fin de incorporarlos a la academia como problemas de investigación, como actores proveedores de nuevos conocimientos, y al currículo como objetos de estudio.





1. JUSTIFICACIÓN

La Proyección Social es una función que responde a las necesidades sociales, económicas, territoriales y ambientales de los entornos en los que ejerce influencia, así como a las dinámicas nacionales, todo esto articulado con nuestro Plan Integral de Desarrollo Institucional – PIDI buscando una mayor incidencia e impacto a través de proyectos estructurados y articulados, resultado de la investigación y la experiencia que proviene de los procesos de seguimiento, aprendizaje y autoevaluación. Son entonces los proyectos, la estrategia a través de la cual la Proyección Social identifica e interviene la comunidad.

A través de esta convocatoria, se busca conformar un banco de proyectos elegibles que fortalezcan la función misional de Proyección Social, articulando la academia con la sociedad mediante propuestas innovadoras, responsables y alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. De esta manera, la Universidad reafirma su compromiso con la transformación social, la inclusión y la formación integral de sus estudiantes, mediante el trabajo conjunto con docentes, actores comunitarios y aliados estratégicos.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Desarrollar iniciativas y acciones que brinden soluciones a las problemáticas sociales en Bogotá y sus alrededores, dando de esta manera oportunidades de formación, capacitación y actualización para los estudiantes y docentes de la Universidad Libre a través de propuestas de soluciones sociales innovadoras, conformando de esta manera, un banco de proyectos de impacto social desarrollados por la comunidad unilibrista que sea medible y auditable.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La **III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES DE PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL BOGOTÁ – 2026**, tiene como objetivos específicos:

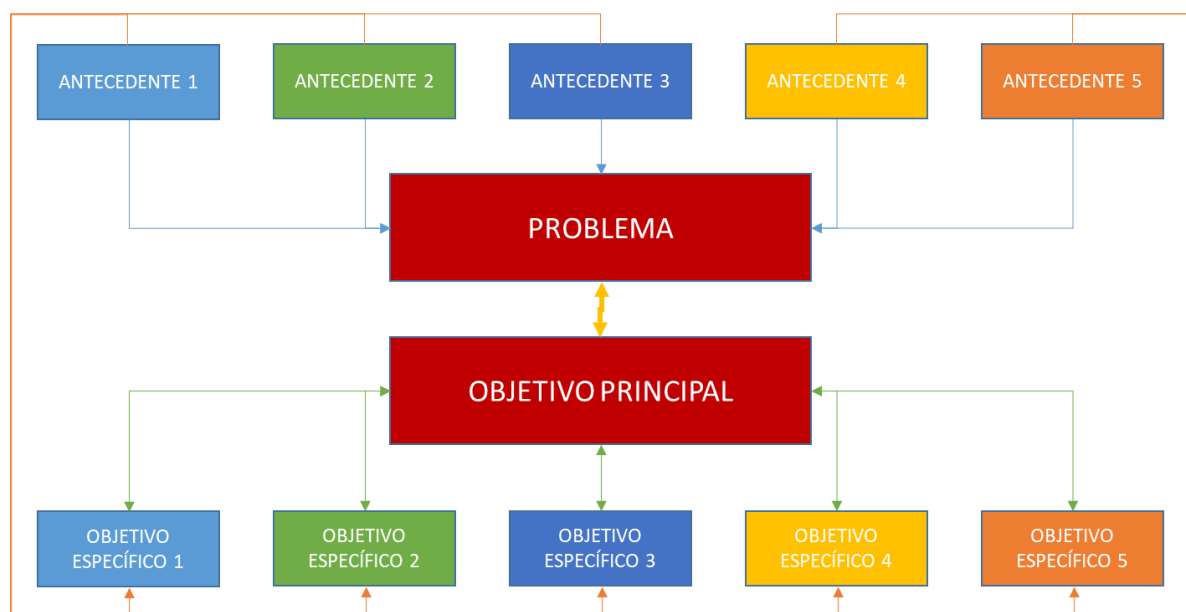
- Fortalecer la Proyección Social como proceso Misional de la Universidad Libre con la participación de las partes interesadas en territorios y entornos estratégicos.
- Desarrollar proyectos de intervención social, que impacten en las comunidades desde una filosofía social.
- Promover la creación de proyectos sociales que reflejen la integración de la proyección social con la docencia y la investigación.
- Convertir a la Universidad Libre, en un agente de desarrollo humano sostenible y responsabilidad social con la colaboración de empresas públicas y privadas que permitan desarrollar prácticas, voluntariado y proyectos de intervención social en comunidades de Bogotá región y territorios aliados.



3. MODELO PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL

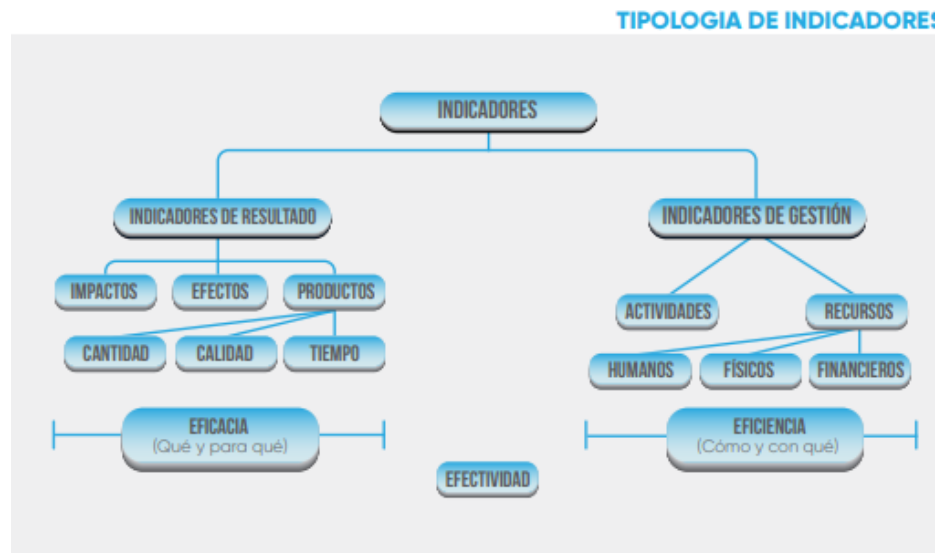
Para el logro de los objetivos del PIDI, se implementará desde esta convocatoria el “Modelo de medición de impacto de proyectos de Proyección Social” el cual busca cuantificar el impacto obtenido en cada proyecto, así como en cada eje pragmático y en cada línea estratégica.

Para que la medición de impacto cumpla con su objetivo, los productos finales de los proyectos de Proyección Social deberán usar elementos de la metodología de Marco Lógico estableciendo claramente el problema, junto con sus antecedentes, los cuales servirán para el planteamiento del Objetivo Principal y los objetivos específicos



Para que la medición de impacto social cumpla con su objetivo, los productos finales de los proyectos de la presente convocatoria de Proyección Social deberán estar planteados desde tres aspectos clave: a) Un primer momento que determine la identificación de un problema o necesidad y se fundamente en los aspectos principales que lo caracterizan, como aspectos sociales, económicos, políticos, localización de la población afectada, antecedentes de evolución del problema, consecuencias que está generando el problema y aquellas que podrá seguir generando en caso de no dársele solución; b) un conjunto de acciones que evidencien la alternativa de solución propuesta, es decir, las actividades planeadas con las que se espera dar respuesta a la problemática, disponiendo los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para tal fin. En esta etapa se auditará continuamente la ejecución de las actividades y la evolución de la población beneficiada; finalmente, c) Una etapa final que debe de hacer referencia al proceso de evaluación

del mismo, si bien existen varios tipos de evaluación de proyectos con impacto social, es necesario que para la presente convocatoria la metodología de evaluación de impacto, conlleve no solo a evaluar indicadores propios del proyecto, sino también a los grupos de interés (actores involucrados).



Modelo de Indicadores de Medición -ASCUN 2008

4. DIRIGIDO A

Docentes de todas las facultades y programas de la Universidad Libre Bogotá modalidad jornada completa/ media jornada de la Universidad Libre, con funciones de Proyección social, Consultorio Jurídico, Consultorio Empresarial, Observatorios y Centros de apoyo de los diferentes programas académicos.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

Las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes y las propuestas son:

- Tener vinculación vigente como docente de Jornada Completa/ media jornada en la Universidad Libre
- Presentarse a la convocatoria a través de un proyecto, respondiendo a los aspectos definidos en el numeral “Requisitos de las propuestas”.



- c) El proponente deberá ser un docente con mínimo de 3 horas semanales asignadas a funciones de Proyección Social con evidencia de sus horas en el Plan de Trabajo Docente, debidamente firmado por Decanatura o Dirección de Programa Académico.
- d) El proyecto debe responder por lo menos a una de las líneas de Proyección Social contenidas en alguno de los cuatro ejes pragmáticos: Campus Responsable, Formación Ciudadana y Responsable, Participación Social y Gestión Social del Conocimiento
- e) Cada proyecto deberá apuntar a al menos uno de los ODS
- f) Cada propuesta debe contar con un proponente principal. Es opcional que algunas propuestas puedan además establecer un grupo de docentes (que pueden ser de varios programas), estudiantes (monitores, auxiliares o voluntariado) quienes participarán de la ejecución del proyecto.
- g) Plantear con claridad el objetivo general y los objetivos específicos en concordancia con el problema social a intervenir.
- h) Exponer los antecedentes del problema a intervenir y la Justificación de acuerdo a las siguientes cinco dimensiones: económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política (legal).
- i) Establecer el Cronograma de actividades y presupuesto del proyecto a ejecutar.
- j) Una vez aprobado por Decanatura, cada proponente debe registrar la propuesta en el formulario de inscripción virtual asignado en la **PLATAFORMA CENTENARIO**.

6. TEMAS A ABORDAR EN LA CONVOCATORIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Estos proyectos pueden apuntar a una o varias problemáticas sociales específicas y concretas, en las líneas especificadas a continuación:

MACROLINEA: CAMPUS RESPONSABLE

- **Línea 1:** Realizar acciones que eliminen las barreras para el aprendizaje y formación.
- **Línea 2:** Diseño de currículos para fortalecer las asignaturas que promuevan el interés por el desarrollo social y medio ambiente y el enfoque que maneja la Universidad y su accionar, mediante el desarrollo de clases teórico - prácticas para generar habilidades y actitudes socialmente responsables.

MACROLINEA: FORMACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABLE

- **Línea 1:** Fortalecimiento de la interacción con los diversos grupos sociales, económicos y gubernamentales por medio la suscripción de alianzas y convenios con el fin de desarrollar actividades formativas, de asesoría o consultoría dirigidas a estos grupos.
- **Línea 2:** Proyectos de Formación de docentes en el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria a través de un programa estructurado desde la Escuela de Formación para Docentes Universitarios.





MACROLINEA: PARTICIPACIÓN SOCIAL

- **Línea 1:** Proyectos que propicien desde la academia, estrategias de aula para promover, motivar y facilitar la participación de los estudiantes en las problemáticas de las comunidades.
- **Línea 2:** Proyectos que promuevan y midan el impacto de las unidades de consultoría, asesoría y prácticas laborales o pedagógicas para llevar el conocimiento a la praxis y estimular el interés por la transformación social, tanto de los estudiantes como de los docentes de la Universidad, así como proyectos de consultoría y asesoría para grupos o clústeres sociales, económicos, pedagógicos o jurídicos para el fortalecimiento de pequeños negocios o comunidades de subsistencia o vulnerables.
- **Línea 3:** Estudios de diagnósticos regionales **en el marco de observatorios** para la tabulación de información relevante que ayude a fortalecer y asesorar proyectos de emprendimiento y conformación de negocios auto sostenibles, propiciar iniciativas de políticas de estado que atiendan necesidades sociales

MACROLINEA: GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

- **Línea 1:** Fortalecer las áreas de emprendimiento y liderazgo a través del incremento de actividades que fomenten el desarrollo de habilidades productivas, para el desarrollo humano, el trabajo y saberes.
- **Línea 2:** Proyectos relacionados con el desarrollo de acciones tendientes a facilitar el acceso o eliminen las barreras de infraestructura, medios o recursos para el aprendizaje en personas con discapacidad.
- **Línea 3:** Iniciativas que propicien estrategias para la atención de las necesidades y problemáticas de las comunidades marginales o poblaciones de acuerdo a la clasificación de enfoques definido por la ONU.

A través de la proyección social universitaria, se busca mejorar la calidad de vida de la comunidad, generar cambios sociales y contribuir al desarrollo sostenible.

7. ENTREGABLES

Con el fin de realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, se debe determinar los entregables que ayudarán como Proceso Misional a visualizar los proyectos en todas sus etapas y que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo con ello se implementarán entregables que los proyectos deberán presentar en su ejecución, los cuales estarán enfocados principalmente a mostrar la correcta implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma y los compromisos establecidos, así:





- a) **Acta de Inicio**, documento que se encuentra en la Plataforma Centenario y que identifica actores involucrados, indicadores, cronograma de actividades, presupuesto y resultados esperados en la implementación del proyecto.

Cada Acta de Inicio deberá de ir firmada por los siguientes funcionarios de la Universidad Libre Seccional Bogotá:

- El Docente Líder del Proyecto.
- El Decano (a) de Facultad.
- El Docente Coordinador de Proyección Social del programa académico o de Facultad.
- El Director Seccional de Proyección Social.

- b) **Informe avance de actividades**, documento elaborado por el equipo de docentes a cargo del proyecto que contiene los avances del proyecto según cronograma de actividades.

El docente líder del proyecto debe subir el informe en la **plataforma CENTENARIO** y **presentarlo a la coordinación de proyección social de la facultad**, en las fechas determinadas.

El informe debe contener lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Objetivos de Desarrollo Sostenible al que le apunta el proyecto
- Objetivo general del proyecto
- Actores involucrados en el proyecto
- Actividades realizadas en el trimestre con sus respectivos soportes
- Logros alcanzados
- Informe de porcentaje de cumplimiento de indicadores
- Ejecución presupuestal (Soportes)

INFORME	FECHA ENTREGA
Primer Informe avance	17 abril 2026
Segundo Informe avance	18 septiembre 2026
Informe Final de Resultados	04 diciembre 2026

- c) **Informe final de resultados**, corresponde al cumplimiento de cada uno de los objetivos, indicadores y metas propuestos, con sus correspondientes productos y soportes.





8. DURACIÓN.

Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria tendrán una duración mínima de 10 meses y máximo de 12 meses, con ejecución en el año 2026.

Para los proyectos que iniciaron su ejecución en el año 2025 y se presentan a la convocatoria 2026, deben definir la etapa en que se encuentran y cuáles son las fases para desarrollar en el 2026.

9. COMPONENTES DE LA PROPUESTA

Ítems que debe contener la propuesta de Proyectos de Proyección Social:

Propuestas de proyección Social	
Contenido	Descripción
Proponente(s)	Nombre completo del Docente que va a liderar el proyecto. Nombre completo de cada Docente que va a hacer parte del proyecto. Datos de Contacto: Incluir Correo electrónico institucional, teléfono de contacto personal, Programa Académico al que está adscrito.
Título	Resume de manera efectiva el proyecto. Se sugiere que el título no tenga más de 15 palabras, sea claro y contundente en el mensaje y permita recordación.
Resumen ejecutivo	Breve reseña sobre el propósito y la metodología a utilizar. El Resumen debe tener un máximo de 500 palabras y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad del proyecto propuesto, éste debe contener una síntesis del problema a resolver, los actores involucrados, los objetivos, metodología a utilizar y resultados esperados.
Justificación	Describe la pertinencia del desarrollo del proyecto. En esta sección deben señalarse las razones por las cuales se postula el proyecto y sus posibles aportes desde el punto de vista de la Proyección Social Universitaria. Para su redacción se recomienda preguntarse: ¿Por qué nos preocupamos por este problema específico?, ¿cuál es su importancia?, ¿cuáles serán sus aportes?
Problemática que aborda	Para la formulación y descripción del problema a abordar, deberá contemplar cinco antecedentes: • Económico • Empresarial • Cultural/Social



	• Ambiental • Político y deberá estar redactado en función a solucionar los antecedentes del mismo.
Tema a abordar	Problemática social, específica y concreta, a la que abordará el proyecto de acuerdo con las Macro Líneas y Líneas especificadas en el numeral 6 de estos pliegos
Objetivos	El Objetivo General deberá dar solución al problema planteado y los objetivos específicos deberán solucionar los antecedentes del problema redactando un objetivo por cada dimensión económica, empresarial, cultural/social, ambiental y política (Marco Lógico) El Objetivo General deberá responder al ¿qué?, al ¿cómo?, y al ¿para qué? ¿Dónde?¿Cuándo? deberá ser medible, razonable y alcanzable
Población que atiende	Para definir la población a atender o impactar se deberá hacer de acuerdo con la siguiente clasificación de enfoque definido por la ONU: Enfoque de Género: - Mujeres pobres - Mujeres cabeza de familia - Población LGBTIQ+ Enfoque de Poblacional: - Primera infancia, infancia y adolescencia - Juventud - Personas mayores - Discapacitados - Población Étnica Enfoque diferencial: - Grupos etarios discriminados - Orientación Sexual - Víctimas del conflicto - Grupos Étnicos Enfoque territorial: - Población en jurisdicción especial - Población segregada socio espacial - Población Urbana - Ciudad Región Enfoque Ambiental: - Población con necesidades ambientales



Lugar de Ejecución y Territorio de influencia	El lugar de ejecución del proyecto debe estar en Bogotá y Bogotá - Región, pero su influencia deberá estar definido en las tres siguientes categorías: • Nacional • Regional • Local En el caso de ser nacional se debe de especificar si es una iniciativa Multicampus
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación directa del proyecto con uno o varios ODS de acuerdo al objetivo principal y los resultados esperados.
Impacto	Reflexión descriptiva sobre los impactos que se esperan alcanzar proyectados a corto, mediano y largo plazo con el cumplimiento del objetivo principal y el cumplimiento de los objetivos específicos en las siguientes dimensiones: • Económica (Reducción de tasas de pobreza, aumento en los índices de empleabilidad, aumento en el ingreso per cápita, etc.) • Empresarial (Creación de proyectos empresariales, ideas de negocio, fortalecimiento de gremios y sectores, etc.) • Cultural/Social (cambios en los aspectos sociales de la población: formación, resolución de conflictos, liderazgo, asociatividad, etc.), • Ambiental (transformaciones visibles del entorno: manejo de residuos sólidos, reciclaje, huertas urbanas, cuidado y tenencia de mascotas, etc.) • Política (Logros obtenidos en reglamentación y leyes ya sean locales, regionales o nacionales)
Indicadores de impacto	Los indicadores son una expresión numérica o porcentual que permite cuantificar el impacto. Los indicadores deben establecer, el nombre del indicador, una meta (el ideal a alcanzar), una formula (que permite la medición e incluye las variables), un resultado final y un instrumento que evidencie el grado de cumplimiento. Por ejemplo: Nombre del indicador: % de Población formada en liderazgo



	Meta: El 80% de la población beneficiaria se forma en liderazgo Formula: Número de personas que asistieron al ciclo completo de formación en liderazgo/ número total de población beneficiaria X 100 Resultado: Se establece de acuerdo con la formula una vez finalice el proyecto Evidencia: Listados de asistencia a las sesiones de formación en liderazgo.
Plan de Trabajo detallado con la comunidad	El plan de trabajo debe incluir: Actividad, Objetivo de la actividad, Actores (Participantes y Responsables), Recursos pedagógicos, recursos financieros y logísticos, logros a alcanzar, tiempos de ejecución, lugar y soportes de la realización de la actividad,
Cronograma	Cronograma total del proyecto a implementar. La propuesta debe contemplar ser ejecutada en un máximo de 12 y mínimo de 10 meses, en vigencia año 2026.
Presupuesto	Descripción de los rubros requeridos para la ejecución el proyecto en cada una de sus actividades, etapas y actores. Es de señalar que esta es una convocatoria de proyectos elegibles, pero no es condicionante a ser una convocatoria de financiación de proyectos.
Entregables	Materialización de los resultados del proyecto (Cartillas, documentos, videos, infraestructura-incluso si es efímera-, alianzas para nuevos proyectos, etc.) Todos los entregables deben de ser medibles y sustentados con evidencias. Los entregables deberán contar con por lo menos tres (3) productos de la tipología descrita por el sistema de investigaciones Colciencias – Apropiación social del conocimiento.

10. PRESUPUESTO

De acuerdo con los proyectos aprobados en la presente convocatoria y la descripción de gastos entregada en la propuesta, el decano de la facultad, como administrador del centro de costo a su cargo, ***deberá aprobar, en el presupuesto del periodo 2026, los recursos suficientes en horas docente, partidas presupuestales, equipamiento e infraestructura para la implementación y desarrollo de cada uno de los proyectos aprobados.***

Para la postulación de cada propuesta, el presupuesto se sugiere se tenga en cuenta los siguientes ítems:





Código del proyecto en convocatoria	Nombre del Proyecto	Nombre Centro de Costo (Programa)	Cuentas	Presupuesto por cada cuenta	Total presupuesto del proyecto - para año 2025	Lider del proyecto
Dejar en Blanco este espacio	Título del Proyecto propuesto	Escribir el Programa Académico o Dependencia a la que se vincula el proyecto	<i>Discriminar en detalle cada rubro que se necesita:</i> • Asesoría Técnica • Publicación de Artículo • Viáticos / Casino • Pasajes Terrestres • Pasajes Aéreos • Inscripción a Eventos • Refrigerio • Material Educativo • Transporte • Máquinas, Equipos o Software. • Alquiler de Espacios Físicos.	Señalar el valor requerido por cada rubro o cuenta.	Especificar el total solicitado.	Nombre completo del Docente que lidera el proyecto postulado.

Debe asignarse una fila para cada Cuenta o Ítem. Asegúrese de que cada solicitud sea lo más clara y específica posible. La aprobación del proyecto en la convocatoria no garantiza la aprobación total del presupuesto indicado.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez se hayan presentado las diferentes propuestas, estas serán evaluadas por el Comité seccional de evaluación compuesto por el director Seccional de Proyección Social y/o Educación Continuada, el (los) decano(s) de la(s) facultad(es) correspondiente(s) y un par externo y serán elegibles aquellas propuestas con base en el siguiente sistema de medición que superen un puntaje de 85 puntos, así:

Propuestas de Proyección Social			
Criterio de selección	Aspectos para considerar	Puntaje por categoría	Puntaje máximo
Justificación	Pertinencia y actualidad de la propuesta y exposición de las razones que sustentan el desarrollo de la misma. Descripción de los factores que hacen necesaria la realización del proyecto.	30	
Problemática	Identificación y pertinencia de las necesidades a solucionar. La problemática se sustenta con cifras, datos y hechos y se describe con claridad cómo se transformará la comunidad priorizada	15	
Objetivos	Claridad y coherencia en la formulación de los objetivos (general y específicos), frente a la definición del problema a abordar y sus antecedentes. El objetivo general concreta el planteamiento del problema o necesidad y es medible,	10	



	alcanzable y conlleva a una meta. Los objetivos específicos deberán tener coherencia con los antecedentes del problema definido y expresar con claridad la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto.		
Impacto	Se establecen los impactos sociales, en dimensiones económicas, ambientales, empresariales y políticas que generará la realización del proyecto.	10	
Medición de indicadores	Presenta una batería de indicadores coherente con la definición de los objetivos específicos que permite medir el impacto general del proyecto. Define nombre del indicador, algoritmo o fórmula matemática para medirlo, si existe una línea base deberá indicarla claramente y establecer una meta a alcanzar en cada uno de los objetivos específicos planteados	15	
Plan de trabajo con la comunidad	Se presenta un plan de actividades a desarrollar con la comunidad. El plan discrimina objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, etc.	20	
	TOTAL	100	

12. Procedimiento a seguir

Paso 1. Una vez cerrada la convocatoria, los futuros proponentes deberán entregar al Coordinador de Proyección Social de la Facultad y a la Decanatura los proyectos (en el formato en Word) a desarrollar en el 2026 y las posibles alianzas entre Programas Académicos y Facultades que fomenten la multidisciplinariedad la optimización de recursos, a partir de las instrucciones suministradas en este documento y sus anexos correspondientes.

Paso 2. El Coordinador de Proyección Social y la Decanatura, revisará proyectos frente a los lineamientos expuestos en la convocatoria y dará visto bueno para la presentación o postulación definitiva del proyecto en la Plataforma provista por la Dirección Nacional de Investigación - CENTENARIO. Los proyectos que no sean aprobados por la Facultad, no podrán postularse a la convocatoria.

Paso 3. Los docentes postularán los proyectos diligenciando el Formulario para proyectos de Proyección Social en el sistema provisto por la Dirección Nacional de Investigaciones - CENTENARIO, teniendo en cuenta todos los campos referidos por el formato y prestando particular interés en definir la justificación del proyecto, la población a impactar, la problemática a abordar y el (los) ODS(s) al (los) que se le apuntará. Por proyecto solamente se debe diligenciar un solo formulario donde se garantice la completitud de la información solicitada.



Paso 4. Posteriormente, el Comité Evaluador de los proyectos, revisará, verificará y calificará las propuestas planteadas a la luz de los criterios y lineamientos dados en el presente documento con el fin de aprobar aquellos que obtengan el puntaje mínimo requerido, dejando evidencias del cumplimiento a cabalidad de los parámetros de la convocatoria.

Paso 5. Con el listado de proyectos avalados para la vigencia 2026 se procederá a especificar en la planta docentes para las vigencias 2026-1 y 2026-2 los planes de trabajo de los profesores y sus respectivas horas en Proyección Social a las que dedicarán para el desarrollo de los proyectos planteados

- 13. Cronograma de la convocatoria.** Especifica fechas y actividades que se llevaran a cabo en el marco de la Convocatoria:

Calendario de Fechas	
Actividad	Fecha
Socialización	24 – 30 de septiembre de 2025
Apertura de la convocatoria	01 de octubre 2025
Selección y aprobación por decanaturas	20 - 24 de octubre de 2025
Cargar proyectos en Plataforma CENTENARIO	20 de oct - 07 de nov de 2025
Revisión requisitos CENTENARIO	03 - 13 de nov 2025
Publicación preliminar de resultados cumplimiento requisitos	14 noviembre 2025
Subsanaciones requisitos	15 – 18 de noviembre 2025
Publicación definitiva de propuestas aprobadas	20 de noviembre 2025
Firma de Actas de inicio	21 de enero de 2026

14. Contacto

Directora Seccional de Proyección Social

ingrida.riverad@unilibre.edu.co

Coordinadores de Proyección Social de facultad

felipe.guzman@unilibre.edu.co (Derecho)

ingrida.riverad@unilibre.edu.co (Ingeniería)

jonathan.cuestaa@unilibre.edu.co (Educación)

sara.avellaneda@unilibre.edu.co (CEAC)



ANEXOS

Anexo 1. Ejemplo de Indicadores de Impacto

DIMENSIÓN	HIPÓTESIS/VARIABLE	OBJETIVOS	ACCIONES PARA CUMPLIR EL OBJETIVO	INDICADOR	METODO O ALGORITMO DE MEDICIÓN	LINEA BASE	META	RESULTADOS OBTENIDOS COMPARADOS CON LA LINEA BASE
1. ECONÓMICA	Los niños no cuentan con el acompañamiento necesario de la familia en su proceso de aprendizaje, dado que, en la mayoría de los casos, se trata de familias con características de estratos socioeconómicos bajos y disfuncionales.	Proponer alianzas estratégicas con el sector público para definir políticas económicas que favorezcan a las familias más desfavorecidas a fin de mejorar el acompañamiento de los niños desde las casa	Integrar las prácticas sociales efectuadas por los licenciados en formación, orientadas a mejorar el acompañamiento integral a los niños de las instituciones educativas.	% NIVEL DE COBERTURA DE PRÁCTICAS SOCIALES	# PRÁCTICAS SOCIALES / TOTAL DE PRÁCTICAS EJECUTADAS EN UN PERIODO DETERMINADO	18%	30%	35%
2. EMPRESARIAL	No existen programas de acompañamiento integral a la educación, que ofrezca de manera gratuita ni el estado ni el sector privado.	Diseñar un programa de acompañamiento que aporte al proceso de aprendizaje de los niños.	Crear un modelo de acompañamiento que contenga los elementos necesarios para garantizar el adecuado proceso de aprendizaje de los niños	Existencia del modelo	Cualitativo	SI	100%	80%
3. CULTURAL/SOCIAL	Por concepción cultural, y por nivel de educación de los padres de familia, se prioriza el aprendizaje de competencias laborales en el campo por encima de la educación como proyecto de vida de sus hijos.	Fortalecer las escuelas de padres en las IE, a partir de talleres de sensibilización que permitan incluir estrategias para articular la familia con el proyecto de vida de los niños.	Crear talleres de sensibilización para implementarlos en las escuelas de padres	Número de talleres diseñados e implementados	Cantidad de talleres diseñados e implementados	3	10	8
4. AMBIENTAL	Según los estilos de vida saludable, no se tiene un esquema de nutrición adecuada a esta población lo que impide que el nivel de aprendizaje sea deficiente, generando trastornos de carácter alimenticio.	Crear y socializar un esquema de estilo de vida saludable que garantice un desarrollo integral y cognitivo en los niños.	Diseñar y ejecutar jornadas de sensibilización sobre estilos de vida saludables orientadas a las familias de la región	Número de jornadas ejecutadas durante el periodo	Cantidad de jornadas	2	20	25
5. POLÍTICA	No políticas claras por parte del gobierno para brindar atención a este tipo de poblaciones.	Proponer a los estamentos gubernamentales locales, la creación de una política de atención y acompañamiento a los niños de la región	Aplicar los resultados de investigación y proponer una política clara para atender y acompañar a los niños de la región, tanto en su formación como en su nutrición	Número de políticas propuestas	Número de políticas propuestas	0	1	1



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



www.unilibre.edu.co

Bogotá D. C., campus El Bosque Popular, avenida 70 No. 53-40. PBX: (601) 382 1000 - 423 2700